

COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ P. LA CRU
Jefe de la Oficina de Trabajo, Promoción del Empleo y Asesoría
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000066

Callao, 04 FEB 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 000028 de fecha 21 de Enero del 2014;

CONSIDERANDO:

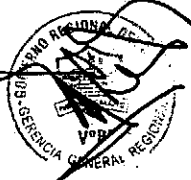
Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000028 de fecha 21 de Enero del 2014, se declara concluido el Concurso Público para cubrir dos (02) Plazas Vacantes de Inspectores Auxiliares en la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao;

Que, de la revisión efectuada de los autos del Expediente N° SGR - 000410, sobre el Concurso Público, para cubrir dos (02) plazas de Inspector Auxiliar de Trabajo de la Dirección de Inspección de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao, se ha observado, que se ha establecido en la parte expositiva - considerativa, de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000028 de fecha 21 de Enero del 2014, materia de análisis que se ha argumentado erróneamente el sustento factico por lo que es necesario efectuar la corrección que permitan a la administración resolver y cautelar, en base al principio de legalidad los actos administrativos que ellas generen;

Que, es necesario modificar y subrogar el párrafo cinco de la parte considerativa de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000028 de fecha 21 de Enero del 2014, en razón a los fundamentos esgrimidos al haberse incurrido en error, por lo que es necesario efectuar la corrección del mismo párrafo quedando redactado de la siguiente manera:

"Que, visto el Informe N° 01 - 2013 - CEPS - IAUXDRTPE, de fecha 27 de Diciembre del 2013, de la Presidente de la Comisión Especial, la misma que solicita se declare desierto y concluido el Concurso Público, para cubrir dos (02) plazas de Inspector Auxiliar de Trabajo de la Dirección de Inspección de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao, por cuanto ninguno de los postulantes obtuvo el puntaje mínimo de 60 puntos para calificar; que asimismo, el Memorando N° 044 - 2014 - GRC / GA - ORH de fecha 13 de Enero del 2014, la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración, ratifica lo solicitado por la Presidente de la Comisión Especial;"

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867;



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRU
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR Y SUBRÓGAR el párrafo cinco de la parte considerativa de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000028 de fecha 21 de Enero del 2014, el mismo que quedará redactado de la siguiente manera:

" Que, visto el Informe Nº 01 - 2013 - CEPS - IAUXDRTPE, de fecha 27 de Diciembre del 2013, de la Presidente de la Comisión Especial, la misma que solicita se declare desierto y concluido el Concurso Público, para cubrir dos (02) plazas de Inspector Auxiliar de Trabajo de la Dirección de Inspección de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao, por cuanto ninguno de los postulantes obtuvo el puntaje mínimo de 60 puntos para calificar; que asimismo, el Memorando Nº 044 - 2014 - GRC / GA - ORH de fecha 13 de Enero del 2014, la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración, ratifica lo solicitado por la Presidente de la Comisión Especial: "

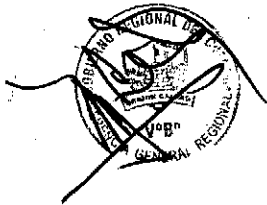


ARTÍCULO 2º.- MODIFICAR el Artículo 2º de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000028 de fecha 21 de Enero del 2014, por los considerandos expuestos en la presente Resolución, el mismo que quedará redactado de la siguiente manera:

" **ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR** a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, notificar la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao. "



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



RINO JOSUÉ COTERA CORDOVA
Encargado del Despacho
De Secretaria de Consejo
Regional

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DR. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE